

to, con citación. Al cuarto otrosí, téngase presente, y conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 20.886 sobre tramitación electrónica, notifíquese al correo electrónico indicado todas las resoluciones que de acuerdo a la ley deban serle notificadas personalmente o por cédula. Al quinto otrosí, téngase presente: - MANDAMIENTO Víña del Mar, cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro. Un Ministro de Fe requerirá a DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUSTAVO ENRIQUE RIVERA VEGAS EIRL, representada por don Gustavo Enrique Rivera Vegas, en calidad de deudora principal y a don GUSTAVO ENRIQUE RIVERA VEGAS, en calidad de avalista y codeudor solidario, para que paguen a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, o quien sus derechos represente, la suma de \$14.835.551.-, más la comisión legal del 0% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas. No verificado el pago en el acto del requerimiento, se trabará embargo en bienes suficientes de dominio de la parte demandada, hasta por la suma antes indicada, procediendo en todo en conformidad a la ley. Así está ordenado por resolución de esta fecha, designándose depositario provisional de los bienes que se embarguen, a la propia ejecutada del domicilio señalado en la demanda, bajo las responsabilidades civiles y penales que correspondan. /RESOLUCIÓN 11/03/2025 A folio 42. A lo principal y primer otrosí: Atendido el mérito de los antecedentes, notifíquese la demanda de autos y cítesele para el quinto día hábil contado desde la última publicación, a las 09:00 horas en las dependencias del tribunal ubicado en calle Arlegui 346, tercer piso, Víña del Mar, a fin de practicar el requerimiento de pago a DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUSTAVO ENRIQUE RIVERA VEGAS EIRL, RUT 76.857085-K, representada por don Gustavo Enrique Rivera Vegas, en calidad de deudora principal y a don GUSTAVO ENRIQUE RIVERA VEGAS, RUT 26.024.540-6, en calidad de avalista y codeudor solidario, por avisos publicados en el Diario El Mercurio de Valparaíso, los que no deberán bajar de tres, en extracto redactado por la Secretaría del Tribunal o quien le subrogue, debiendo insertarse el aviso en los números del Diario Oficial correspondiente a los días primero o quinto de cualquier mes, o al día siguiente si no se ha publicado en las fechas indicadas. Se hace presente que el día y a la hora en que deba realizarse el requerimiento, el interesado (ejecutado) debe concurrir de manera presencial al tribunal y solicitar que se practique el requerimiento. En caso de presentar dudas se consultas al correo electrónico cl.vina.delmar@pjd.cj, o bien, al número de teléfono del Tribunal: 32-2682594.- Al segundo otrosí: Estese a lo resuelto previamente. Secretario (S)

EXTRACTO. 2º JUZGADO de Letras de Quilpué, causa Rol V-61-2025, interdicción y nombramiento de curador, cítese a parientes de don Julio Enrique Cabello Araya, Run 3.621.251-9, a audiencia 17 de julio de 2025, a las 15:00 horas, se llevará a efecto vía ZOOM: ID de la reunión: 960 8668 3073, Código de acceso: 709952. LA SECRETARIA

EXTRACTO: 2º JUZGADO LETRAS QUILPUÉ, causa V-131-2024, por sentencia de 26 de mayo de 2025, concedió posesión efectiva, causante doña IRMA HORTENSIA LAZO ALVARADO, chilena, viuda, labores, RUN 1.734.418-8, a sus hijas doña IRMA ANGÉLICA MACKENNA LAZO, jubilada, RUN 4.384.192-0, domiciliada en 105 E. Van Wagenen St. Henderson NV 89105, Estados Unidos de Norteamérica; a doña ELIZABETH MACKENNA LAZO, profesora, RUN 2.178.882-2, domiciliada en calle Díaz Nº 649, Villa Alemana, y a su hijo don NELSON MACKENNA LAZO, intérprete, RUN 4.062.358-2, domiciliado en 1205 Shadow Mountain Place Las Vegas NV 89108, Estados Unidos de Norteamérica, como herederos y heredero universales de todos los bienes de la causante, y sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. LA SECRETARIA (S).

EXTRACTO: 3º JUZGADO Civil de Valparaíso, Rol V-52-2025, Caratulada: "Villanueva", sobre Interdicción y Nombramiento de Curador, cita a audiencia de parientes de doña Victoria Eugenia Parada Parada, Run: 4.235.098-2, para el día 18 de julio de 2025 a las 09:00 horas en las dependencias del tribunal. Secretaria.

EXTRACTO 4º JUZGADO Civil Valparaíso, concedió posesión efectiva testada de Juan de los Angeles Contreras Contreras, a su heredera universal doña Patricia Angélica Pérez Montecinos, como heredera universal, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Causa rol V-128-2024. Secretaria.

JUZGADO DE FAMILIA VIÑA DEL MAR CERTIFICO: Que ante este Tribunal de Familia de Viña del Mar, en causa RIT C-2354-2024, sobre Alimentos Cesación, caratulada "ARGOMEDO / ARGOMEDO", se ha ordenado notificar por avisos la demanda interpuesta por don JOSE SEGUNDO ARGOMEDO SILVA, cédula de identidad 4.827.091-6, su proveydo de fecha 6 de noviembre de 2024 y resolución de fecha 17 de junio de 2025, que cita al demandado don ALVARO ESTEBAN ARGOMEDO RUBIO, cédula nacional de identidad 20.944.990-0, a audiencia preparatoria de juicio fijada para día 18 de agosto de 2025 A LAS 13:30 HORAS, horas, de forma presencial ante el mismo tribunal ubicado en calle Trasaviña 145 de Viña del Mar. Lo anterior bajo apercibimiento de llevar a cabo la audiencia con las partes que asistan afectándole a la que no concurrant todas las

resoluciones que en ella se dicten sin ulterior notificación en virtud de lo dispuesto en el inciso final del artículo 59 de la Ley 19.968. Viña del mar, a veinticinco de junio de dos mil 2025. Dora Smirnoff Schapira ministro de Fe. RIT C-2354-2024

JUZGADO DE LETRAS de La Calera Rol V-133-2024 caratulada "Gonzalez", sentencia definitiva ejecutoriada de fecha 10 de Marzo del 2025: declara interdicción definitiva por causa de demencia de doña Mercedes Del Carmen Jerez Cepeda C.I. N.º 3.521.970-6, quedando privada de la administración de sus bienes, nombrándose curadora definitiva, de su persona y de sus bienes, a su hija, doña Mercedes Ninosa González Jerez C.I. N.º 8.762.953-8. Jefe Unidad.

JUZGADO DE LETRAS de La Calera Rol V-137-2024 Caratulada "Mena", sentencia definitiva ejecutoriada de fecha 31 de Enero del 2025: declara interdicción definitiva por causa de demencia de doña Silvia Del Carmen Miño Rojas, C.I. N.º 4.579.634-5, quedando privada de la administración de sus bienes, nombrándose curador definitivo, de su persona y de sus bienes, a su hijo, don Luis Humberto Mena Miño, C.I. N.º 7.427.882-5. Jefe de Unidad.

PRIMER JUZGADO CIVIL de Viña del Mar. Causa Rol V- 47-2025 caratulada "Silva". Resolución de fecha 06 de Mayo de 2025, se declaró la interdicción por discapacidad definitiva de don Moisés Humberto Silva, Cédula Nacional de Identidad Nº 3.935.861-1, domiciliado en Avenida Alessandri Nº 2, paradero 1, Achupallas, de Viña del Mar, quedando privado de administrar sus bienes nombrándose como su curadora definitiva a doña Farah Vanessa Silva González, Cédula Nacional de Identidad Nº 11.547.062-0. Secretario (S)

SEGUNDO JUZGADO CIVIL de Viña del Mar. Causa Rol V- 44-2025 caratulada "Aros". Resolución de fecha 01 de Abril de 2025, se declaró la interdicción por discapacidad definitiva de don Marcelo Jesús Antonio Gutiérrez Aros, Cédula Nacional Nº 18.997.567-8 domiciliado en Calle Transversal Nº 40, Pasaje 2, Población Altos del Mar, Refaça Alto, comuna de Viña del Mar quedando privado de administrar sus bienes nombrándose como su curadora definitiva a Gladys del Carmen Aros Vásquez, Cédula Nacional de Identidad Nº 8.475.384-K. Secretario.

TERCER JUZGADO CIVIL de Viña del Mar, en causa Rol V-137-2025, sobre solicitud de declaración de interdicción y designación de curador, caratulada QUILPUÉ, cita a audiencia de parientes el día 22 de julio de 2025, a las 13:00 horas, a los parientes de doña GEORGINA ELENA NÚÑEZ VÁSQUEZ, C.I. Nº 4.472.797-8. La audiencia se celebrará por videoconferencia a través de plataforma Zoom. [L i n k : https://zo0mu1j97635480223?pwd](https://zo0mu1j97635480223?pwd)

=CVBzTU1zQ01pvvrvVPYkpUVRTUT 09 ID de reunión: 976 3548 0223, Código de acceso: 9656034.

1612 Remates

JUEZ PARTIDOR, MATÍAS Allan Robertson Cortés, rematará 18 de julio a las 12:00, inmueble calle Luis Emilio Recabarren Nº60, Villa Linda Sur, Agua Santa, Viña del Mar, inscrito fojas 7908, Nº9193 del Registro de Propiedad CBR Viña del Mar año 2022. Mínimo subasta 76.4 UF a fecha subasta. Remate se realizará en oficios Actuario Tribunal, Villanelo 66, Viña del Mar (Notaría Farren). Postor deberá rendir caución 10% del mínimo en vale vista a la orden del Tribunal. Bases y demás antecedentes correo Juez partidor: matiasallanrobertson@gmail.com

REMATÉ: ANTE VIGÉSIMO Sexto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 12º piso, el día 05 de agosto de 2025, a las 15:00 horas, se rematará en dependencias del Tribunal, inmueble ubicado en Avenida Vicepresidente Bernardo Leighton Nº 1681, Comuna de Villa Alemana, Región de Valparaíso, que corresponde al lote dos, del plano archivado bajo el número 1459, en el Registro de Documentos de 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, inscrito a fojas 4V Nº 7, año 2011, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Mínimo subasta será la suma de \$ 51.605.578. Precio deberá ser pagado contado dentro de cinco días siguientes fecha subasta. Se hace presente que la subasta se realizará en forma presencial en dependencias del Tribunal, los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista endosable por el 10% del mínimo fijado, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Para este fin, los interesados deberán completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y RUT de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretén de adquirir, en caso que corresponda. Sólo podrán participar las personas que hayan sido indicadas en el formulario de participación antes señalado, cuya garantía haya sido calificada como suficiente por parte de la Secretaría del Tribunal y que, además, no consten con deuda publicada en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para los postores que no hayan adjudicado la propiedad, deberá concurrir a retirar el vale vista en la Secretaría del Tribunal, al día siguiente

de realizada la subasta en horario de 9:00 a 12:00 horas, con sus respectiva cédula de identidad. Todas las personas que comparezcan presencialmente en la Secretaría del Tribunal deberán portar su cédula de identidad vigente y demás antecedentes respectivos. Bases y antecedentes del remate en juicio ejecutivo "Banco Santander Chile con Comercial Burton Limitada", Rol N.º C-5275-2022. Secretaria.

REMATÉ. ANTE 2º JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, se rematará el 23 de julio de 2025, a las 11:00 horas, mediante videoconferencia, el inmueble: Departamento Nº 43, cuarto piso, Edificio Número 2 del Conjunto A del Condominio Agua II, ubicado en calle Las Pimpinelas Nº 760, Comuna de Concón, individualizado en el plano archivado en CBR de Concón bajo el Nº 15 en el Registro de Documentos de Propiedad, Sección Especial, año 2008. Se incluyen los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en los bienes comunes del Edificio, en la forma establecida en el Reglamento de Copropiedad y en la Ley Nº 19.537 sobre copropiedad inmobiliaria. El condominio se construyó en el Lote Dos de la Manzana A que forma parte de la subdivisión del lote número uno, denominada "Parque Residencial Turístico Refaça Concón", Primer Sector Costa de Montemar, ubicado en Viña del Mar, comuna de Concón, que de acuerdo al plano agregado con el Nº 2042 al Registro de Documentos de este Conservador del año 2004, tienen los siguientes deslindes: AL NORTE, en noventa uno coma treinta y cuatro metros con predio Serviu; AL SUR, en veinte coma veinte metros con otro propietario y en diecisiete coma dieciséis metros con lote Uno de la Manzana A del mismo Lote; AL SURPONIENTE, en línea curva de ochenta y ocho coma diecisiete metros con calle Las Pimpinelas; AL ORIENTE, en cuarenta y tres coma cincuenta y tres metros con Población Higuera y en cuarenta y nueve coma noventa y tres metros con otros propietarios; y AL PONIENTE, en cuarenta y dos coma treinta metros con lote tres de la Manzana A del mismo lote. Encierra una superficie de cinco mil seiscientos cincuenta y dos metros cuadrados. Forma parte de la reinscripción de fs. 152 Nº 160 del Registro de Propiedad del año 2004.- Lo adquirió por compra a INMOBILIARIA COSTA DE MONTEMAR S.A. RUT: Nº 96.751.380-6 debidamente representada por don Miguel Hernán Oyarce García. Así consta en la Escritura de Compraventa, con Mutuo Hipotecario Flexible, Repertorio Nº 18.588 de fecha 20 de mayo de 2008, otorgada ante don Juan Francisco Álamos Ovejero, Notario Suplente del Titular de la Cuadragésima Notaría de Santiago de don René Benavente Cash. El dominio se encuentra inscrito Fojas 2361 vuelta Nº 2142 del Registro de Propiedad del año 2008 del CBR de Concón. El mínimo de las posturas será la tasación que figure en el Rol de Avalúo Fiscal que

esté vigente para los efectos de la contribución de haberes al semestre de la subasta.- Los interesados, a excepción del ejecutante, deberán rendir caución suficiente por medio de vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas. El vale vista debe acompañarse materialmente en el Tribunal, ubicado en calle Arlegui 346, 5º piso, Viña del Mar, el día anterior a la subasta entre las 08:00 y las 12:00 horas. Bases y demás antecedentes, en causa Rol C-2586-2020, caratulada "CONDOMINIO AGUA II /FUENTES".

REMATÉ CONCURSAL LIQUIDACIÓN/DIEZ, 03 Julio 12:00 horas /Online, ordenado por Liquidador/Tomás Andrews, Juzgado Letras, Garantía Putaendo, C-433-2024, Automóvil Chevrolet Corsa Extra PWR, 2006, ZK1903, mínimo \$500.000; Más comisión e impuestos Legales; Bases/condiciones en www.rematescroveto.cl, Aldo Croveto, Martillero Público, Concursal RNM1774 Camilino antiguo las Docas PCI377, Valparaíso.

REMATÉ CONCURSAL LIQUIDACIÓN/FRIOLA, 03 Julio 12:00 horas/Online, ordenado por Liquidador/SYLVA RECARBAREN, 2º Juzgado CIVIL VIÑA DEL MAR, C-1177-2025, Automóvil Chevrolet Corsa Extra 1.6, 2002, VD-5869, mínimo \$500.000; especie, sin precio mínimo; Más comisión e impuestos Legales; Bases/condiciones en www.rematescroveto.cl, Aldo Croveto, Martillero Público, Concursal RNM1774 Camilino antiguo las Docas PCI377, Valparaíso.

1615 Citan a Reunión Instituciones

SE CITA ASAMBLEA para el 26 de julio de 2025, a los socios e interesados de la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO BELLAVISTA, a realizarse en Centro Cultural IPA, Calle Condiel 1349 Valparaíso, a las 16:00 horas en primera citación y a las 16:30 horas en segunda citación. La tabla a tratar tendrá como punto único la Consolidación de listado de socios vigentes de la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO BELLAVISTA, La Directiva.

SI ESTA LEYENDO ESTE AVISO



ENTONCES ESTA PUBLICIDAD ES EFECTIVA